



**LOS MONOPOLIOS Y MISERIAS DE LA
CRIMINOLOGÍA:
EL NEGOCIO Y LA QUIEBRA
(TERCERA PARTE AUMENTADA)**

Wael Hikal (*)

Fecha de publicación: 01/01/2013

THE MONOPOLIES, AND MISERIES OF THE CRIMINOLOGY: THE BUSSINESS
AND THE BANKRUPTCY (THIRD PART INCREASED)

“Al final triunfé, pero la lucha no ha terminado”.
“At the end I succeed, but the struggle is not yet over”.
Sigmund Freud (1938).

Palabras clave: Pseudocriminólogos, Criminología atávica en México, Criminología Comparada, Monopolios, Clásicos con delirio de dios.

Key words: False criminologist, Atavic mexican Criminology, Comparative Criminology, Monopolies, Classics with God delirium.

1. INTRODUCCIÓN

Ahora esta tercera es nuevamente obligada y necesaria (con las excepciones respetadas de las opiniones de los lectores) debido a la situación observada durante la experiencia lograda al visitar la mitad de la República Mexicana en específico a las escuelas de Criminología y Criminalística y algunas Direcciones de penitenciarias y servicios periciales, así como las condiciones de monopolio que se han ido desarrollando.

Cabe aclarar que lo expresado aquí no es en particular a alguna escuela ni a alguna Dirección, son generalidades observadas y el objetivo del presente (aunque será difícil lograrlo sin que existan contrarios) es lograr esa

(*) Criminólogo. México.
waelhikal@hotmail.com

revolución necesaria en la Criminología, como cita Osvaldo Tieghi, la instauración científica o “la revolución científica de la Criminología”.

Durante la lectura de la obra y al final aparece la bibliografía en la cual se basa este artículo, lo sorprendente ha de ser que lo mismo se dijo hace algunos años y a la fecha la situación parece ser igual...

2. NUEVOS PROBLEMAS POR RESOLVER, VIEJAS FORMAS DE CÓMO ATENDER: PROPUESTA A LA MEJORA ACADÉMICA

El crimen se ha convertido en un fenómeno de toda sociedad, país, Estado, Municipio, regiones o localidades, igualmente, para cada Estado de la República Mexicana habrá una Secretaría de Seguridad Pública Estatal y las correspondientes municipales, así mismo procuradurías de justicia federales y estatales, lo anterior, de forma existirán Secretarías de Desarrollo, Cámaras de Diputados, de Senadores, así como Comisiones de Derechos Humanos, además de todas las empresas privadas: áreas de oportunidad hay muchas.

Por otro lado, la actual criminalidad desbordada, la violación de derechos humanos, la criminalidad corporativa, el *bullying*, drogadicción, entre otros problemas, EXIJEN de profesionistas que atiendan éstas.

Si bien, antiguamente los primeros delitos eran el robo y el homicidio, ahora, se ha generado una evolución tremenda en las modalidades de los delitos a la par del avance de la tecnología y la ciencia, así como la “frialdad extrema” en la que se venden bebés, personas, órganos, animales y plantas prohibidos, se fabrican drogas, se falsifican absolutamente todo tipo de artículos, se trafica con armas, se capturan todo tipo de servidores públicos así como se les asesina y corrompe (policías, tránsitos, presidentes municipales, diputados, gobernadores, candidatos a diversos cargos, entre otros), secuestro de personas de todo tipo, extorsiones, secuestro de aviones, terrorismo, mutilaciones, descuartizados, enfrentamientos, entre tantos y tantos más que se quedan definitivamente fuera de la comprensión de la Criminología y la Criminalística, o acaso: ¿con los libros clásicos se explica esto?

La disminución de la criminalidad no se deberá al aumento de penas ni a la cadena perpetua. Se han propuesto diversas modificaciones a los códigos penales (el caso de México) en el que se han elevado cierta cantidad de delitos que antes eran de menos gravedad a un nivel más complejo; a la vez, se han aumentado las penalidades en los años de encarcelamiento, se anuncia cadena perpetua, 20 años de cárcel, 40 o incluso cantidades que exceden la vida de cualquier ser humano en el mundo, pues es inadecuado establecer penas superiores a 60 años. No es apropiada la intimidación con anuncios televisivos de dichos castigos, ya que los criminales no cesarán su actividad delictiva.

La posible solución radica en una adecuada educación desde los primeros años de la infancia, pues como decía Darwin: *inculca una enseñanza a edad donde el cerebro es más sensible y con el tiempo crearás un hábito*; así, la prevención de conductas antisociales puede partir de la educación que se imparta en las escuelas y que ésta se vea reforzada en la familia.

Otra opción preventiva es el espacio en donde nos desenvolvemos, la sociedad orilla a las personas a cometer cierto tipo de conductas cuando encuentran determinadas carencias en su entorno, por ello, el Estado al tomar la tutela de la sociedad, debe proporcionar a todos lo que permita llevar a un adecuado desarrollo físico, mental y social.

3. MUCHOS CRIMINÓLOGOS Y CRIMINALISTAS, MUCHAS ESCUELAS, POCA PROYECCIÓN Y MUCHA QUEJA

Al momento, se han registrado alrededor de 100 escuelas en la República Mexicana que imparten Licenciatura en las áreas criminológicas y criminalísticas, alrededor de 200 escuelas tienen posgrados a nivel Maestría y solo tres un doctorado en el área, a saber: en Criminología y Ciencias Forenses en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Veracruz (Veracruz De La Llave); en Ciencias Forenses en el Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios (Zacatecas), y en Ciencias Penales Política Criminal (Distrito Federal).

A lo anterior, es preciso señalar que: NO EXISTEN doctores en Criminología que lleven la secuencia de licenciado en Criminología y/o Criminalística, maestría en Criminología y/o Criminalística y den el siguiente paso al doctorado, comúnmente suelen ser de otras profesiones los que aspiran al doctorado. ¿Qué decir de las publicaciones si se habla de investigación científica? Menos de 10 licenciados en Criminología cuentan con éstas. Para el caso de conferencias suelen ser más abundantes, pero se quedan sin ser conocidos a nivel nacional.

Los estudios de posgrado en cuando a especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado están “encaminados” a preparar al alumno a investigar académicamente, sistematizar sus experiencias y desarrollar nuevos conocimientos. Sin embargo, el criminólogo de licenciatura que estudia una maestría no llega a desarrollar tal proceso, se quede en que solo tiene un posgrado, e igualmente, mal apoyado por la sociedad que no reconoce (las mismas siete preguntas de oro aplicadas al criminólogo) ¿qué? ¿quién? ¿qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? ¿por qué? Del criminólogo... es decir, no se sabe qué es un criminólogo en la sociedad más allá del perito que recoge muertos...

Por otro lado, de esa cifra de alrededor de 100 escuelas, su mayoría son privadas, solo unas cuantas son públicas: 1) Nuevo León (el primero en fundar la licenciatura con la conducción de Alfonso Quiroz Cuarón, Héctor González Salinas, Marco Antonio Leija y Guillermo Urquijo Alanis y

siendo aquí donde se fundan los logotipos del “murciélago” y las “siete preguntas de oro” que luego se entregarían a Quiroz Cuarón y pasaron a ser parte de la Sociedad Mexicana de Criminología), 2) Tamaulipas, 3) Querétaro, 4) Veracruz, 5) Puebla, y 6) Chihuahua. Lo que denota que las escuelas públicas y gobierno NO TIENEN interés en consolidarlas en sus Estados, cabe preguntarse: ¿qué sería de la Criminología y Criminalística sin escuelas privadas? ¿Cómo “fantasea” gobierno atender este fenómeno sin escuelas autónomas-públicas? (Flores Longoria, Samuel, 2003)

3.1. La depresión social, escolar y laboral

La gravedad de lo anterior se observa, se escucha y se siente: los estudiantes egresados de bachillerato ingresan a las licenciaturas motivados por el morbo al crimen, el deseo de poder y otros escasamente tiene interés científico y por otro lado, preventivo; es decir, raramente se escucha decir que un estudiante ingresa para hacer la investigación académica y contribuir a la justicia penal, o peor el caso en que se tenga interés en la prevención social del delito y la readaptación social (tan ausente, tan presente y tan demoledora).

Otra parte es que los alumnos ingresan con emoción, pero a la mitad de su carrera la mayoría llegan a una depresión académica cuando notan que su escuela (no todas, pero sí la mayoría) carecen de biblioteca, de vinculación para el servicio social y laboral, cuando notan que su director, coordinador o jefe de carrera es alguien ajeno al área; es decir, es un ingeniero, contador, médico, jurista, psicólogo y que recién se inician en la dirección de una carrera de la cual no tenían idea, grave el caso cuando ocurre lo mismo que en la Política: “ensayo y error, ensayo y error”, pero sin resultado positivo a corto plazo. Muchos testimonios hay al tema, lamentablemente, testimonios sin nombre y comentarios silenciosos que se hacen de forma escondida, o en ocasiones, se hacen en conjunto y al queja es obvia, siendo del conocimiento de directivos, pero sin modificación...

Al igual que un síndrome de depresión psicopatológico: tristeza patológica, decaimiento, irritabilidad o mal humor que puede disminuir el rendimiento en el trabajo o limitar la actividad a lo habitual, independientemente de que su causa sea conocida o desconocida. Los mismo ocurre con la profesión, se limita a realizar el trabajo pericial de levantamiento, clasificación, etiquetamiento y su estudio, en el caso penitenciario, se basa en una entrevista más... como los casos del seguro social o público, donde el médico ve al paciente como un “objeto” más de estudio exprés. Parecería que estas áreas es donde actualmente se concentra lo corriente, lo burdo, lo grotesco del delito, muerto, arma, sangre, mal pago, mala calidad.

Tampoco se tienen estadísticas, pero igualmente testimonios verbales donde de todos los egresados, pocos están trabajando de la carrera, y en el caso de emplearse, el profesionista se queda amarrado a ese empleo por

temor a perderlo y no tener otro lado. Sobre esto mismo, la labor se ha limitado “burdamente” a los servicios periciales y cárcel, a los profesionistas se les ha olvidado y no han fomentado áreas muy importantes como las que se listan a continuación:

- El desarrollo científico y tecnológico (investigación científica, innovación, publicación, mejora educativa, profesionalización de los catedráticos);
- Los Derechos Humanos;
- La Política;
- La migración;
- Lo internacional;
- El desarrollo social, y
- Ámbito internacional.

Así, cuando el egresado busca empleo se limita a las áreas antes mencionadas, otro a la seguridad privada donde hay mejores oportunidad, pero otros tantos, al tener conocimiento de alguna otra área, se enfocan a criticar y a nublar su visión señalando que el criminólogo/criminalista nada tiene qué hacer en esas funciones, en concreto, el mismo, se limita a que no existen criminólogos o criminalistas diputados o senadores, ni regidores o síndicos, como directores de penales, periciales, policía, en áreas de desarrollo social (prevención social del delito), protector de los derechos humanos, científico-tecnólogo, autor, investigador académico, entre otras. Lamentable es que durante su carrera no se lo enseñan, por lo que se ciega. Por el contrario a atender el problema anterior, ocurre la crítica, la destrucción y la esperanza que algún día la situación cambie, como señala Alicia González Vidaurri: *el criminólogo deberá ocuparse de las materias que le son propias dentro de los espacios políticos y sociales posibles, con una postura democrática y de respeto a los derechos humanos* (Elbert, 1999, p. 260).

Jorge Restrepo Fontalvo (2002, p. 351), opina que: *Nos parece que los criminólogos radicales han hecho muchas más denuncias (¡denuncias válidas en su gran mayoría!) que propuestas, a menos que se considere propuestas a esa vaga, difusa, confusa y obtusa idea de un cambio total del sistema que un día habrá fatalmente de llegar. Quizás valdría la pena preguntarles a talesregoneros, qué piensan hacer el día siguiente del gran cambio, cómo piensan manejar la innegable realidad de que existen y seguirán existiendo personas que realizan conductas inaceptables para cualquier tipo de sociedad como el genocidio, la violación, el daño ecológico, etcétera. ¿Qué hacer con esos desviados?, ¿dejarlos libres o no más? Afirmar rotundamente que son meros productores de una sociedad injusta, podría incluso ser un punto de partida, pero nunca será suficiente.*

4. CRIMINÓLOGO CABEZA DE AVESTRUZ, FANATISMO PATOLÓGICOS Y LOS “DUEÑOS DE LA CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA”

México en específico y “EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES” ha sufrido de un atavismo en su Criminología, hace 35 años nació en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y con aquel entusiasmo con el que nació, **así se quedo**, surgieron figuras destacadas que rápidamente se convirtieron **o mejor dicho los convertimos en los dueños** de la Criminología, la Victimología y la Criminalística, jamás surgió algún egresado de la licenciatura nueva que se encargará de innovar de escribir, y en los pocos casos, se quedo en intento, en el aula, en la escuela sin proyección nacional, aquellos egresados fueron haciendo de las figuras clásicas los escritores, políticos, representantes, internacionales, innovadores, entre otros puestos para lograr ese cambio y esa colocación de la Criminología mexicana en un estatus grande.

Ahora bien, en esa comparación con otros países, casi en todos existe por lo menos una Sociedad de Criminología que se ocupa de renovar la Criminología nacional, existe “cambio de mesas directivas”, existe competencia por publicaciones, una gran cantidad de lectores y escritores, así como institutos de investigación en materia de prevención e investigación forenses, también existen infinidad de posgrados (maestría, doctorado y POS-DOCTORADO) en Criminología, Victimología, Criminalística y en cuyos contenidos están temas de criminalidad actual, y claro, para enseñar estos temas, existen los libros adecuados (Véase: Routledge, Springer y Wiley).

Respecto los congresos y libros y demás temas, en México desde hace 30 años se han venido viendo a **las mismas figuras**, si bien, el tener lideres en ciertas áreas es bueno y es lo normal, lo anormal es no ver figuras nuevas, neo-criminólogos, criminalistas, no ver que la Victimología tenga figuras representativas, extraño es que ahora la atención a las víctimas tome fortaleza cuando ni siquiera el criminal ha podido ser atendido. También extraño es ir a un congreso y escuchar una conferencia que es una mera y **barata paráfrasis** de los libros de los clásicos donde ni siquiera se hacen estudios comparativos o aportaciones trascendentes, lo mismo ocurre en las aulas, quienes se autodenominan catedráticos solo están parafraseando el mismo libro que ellos han llevado de estudiantes (con parámetros de entre 10, 20 y 30 años de distancia; es decir, se enseña el mismo libro que se estudio hace esos años).

A lo anterior se le puede llamar como “criminólogos cabeza de avestruz”, una cualidad de la mayoría de las aves es su capacidad para volar naturalmente, con excepción de las avestruces que tienen las herramientas (alas) y conocimiento (instinto), así los criminólogos, tienen las

herramientas y conocimientos para volar alto y sin embargo se quedan en el piso, y peor, es que se quedan con la cabeza enterrada en el suelo ante las situaciones que les generan angustia, dicha angustia se deriva de: la participación en eventos públicos (académicos o políticos), desarrollo de publicaciones (en libros o revistas), en síntesis:

“Al criminólogo/criminalista no le gusta destacarse más allá de lo común”

Al respecto de los fanáticos patológicos y los clásicos ¿dueños? de la ciencia con delirios de Dios, repitiendo lo antes descrito, en los congresos nacionales las figuras son las mismas, los mismos clásicos que iniciaron hace más de 30 años, los autores de libros son los mismos y las carreras se componen de la repetición incansable durante casi todas las materias de esos mismos autores y/o capítulos de sus libros que complementan la materia, esto no es al alto grado intelectual de los libros, sino a la mediocridad, conformismo y falta de dedicación académica de los encargados de carrera, así como la falta de presupuesto para aumentar la bibliografía (¿y qué decir de los laboratorio? Sin comentarios...).

Sobre los dueños de la Criminología, Criminalística y Victimología, en México se ha venido consolidando un monopolio conformado por algunos actores con nombre de científicos, es bien cierto y “reconocido” que a esos personajes se les debe el inicio de las licenciaturas y de la existencia y permanencia de las ciencias antes señaladas, PERO eso no debe darles la autoridad para adueñárselas, pues ni los padres del Psicoanálisis y Conductismo, por ejemplo, intentaron imponerse a tal grado. Se hace referencia a crear grupos “aparentemente” académicos que reúnen a las escuelas para homologar bibliografías favoreciéndose estos y descartando a todos los demás autores... así como conferencistas. Con el discurso dictador escondido en ciencia se pretende centrar la ciencia en estos autores con todos sus delgados y fieles: fanáticos patológicos.

Lamentable es que los directores de las escuelas al ser tan enorme su ignorancia, algunos caen en ¿pensar? (si a ello se le puede llamar “pensar”) que los grupos formados por los monopolizadores de las ciencias en mención tuvieran el rango de dependencia de gobierno, en el caso mexicano: la Secretaría de Educación Pública. Es cierto que existen organismos no gubernamentales especializados para mejorar los programas académicos y la calidad educativa, pero ello no implica que deban “SUMIRSE” y perder por propia voluntad autonomía.

Sobre la falta de capacidad y desarrollo, se da paso al siguiente tema.

5. LOS LIBROS SE LLAMAN IGUAL: FALTA DE PRODUCCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Situación extraña es que la Criminología no ha logrado especializarse, póngase el ejemplo y ejercicio siguiente:

1. Una biblioteca de Psicología: ¿qué encontramos? respuesta: libros de psicología educativa, familiar, militar, de ingeniería, de los accidentes, colores, cognitiva, personalidad, conductual, fisiológica e infinidad en cuanto a su especialización.
2. Una biblioteca de Derecho, ¿qué encontramos? Derecho fiscal, electoral, mercantil, municipal, penal, ambiental, marítimo, aeronáutico, constitucional, municipal, entre tantos.
3. Una biblioteca de Criminología, ¿qué encontramos? respuesta: que todos los libros se llaman igual; por ejemplo, en las diversas búsquedas por las librerías en donde venden escasamente algunos ejemplares de Criminología, se encuentran algunos 20 libros máximo, si se compara con los de Derecho o Psicología hay por montones, a continuación se ponen los títulos más comunes que se pueden encontrar:
 1. *Manual de Criminología* (Orellana Wiarco)
 2. *Criminología* (González Vidaurri y Sánchez Sandoval)
 3. *Nociones de Criminología y Derecho Penal* (Reynoso Dávila)
 4. *Criminología* (Reyes Echandía)
 5. *Manual de Criminología* (López Barrita)
 6. *Tratado de Criminología* (Tieghi)
 7. *Criminalidad. Ciencia Filosofía y prevención* (Tieghi)
 8. *Criminología. Aproximación desde un margen* (Zaffaroni)
 9. *Criminología. Un enfoque humanístico* (Restrepo Fontalvo)
 10. *Curso de Criminología* (Pérez Pinzón)
 11. *Criminología* (Rodríguez Manzanera)
 12. *Criminología latinoamericana. Parte primera* (Elbert)
 13. *Criminología latinoamericana. Parte segunda* (Elbert)
 14. *La Criminología del siglo XXI en América Latina* (Elbert)
 15. *Criminología dinámica* (Trujillo Mariela)
 16. *Criminología, Criminalística y Victimología* (Plata Luna)
 17. *Criminología* (Marquez Piñero)
 18. *Criminología. Teorías y pensamientos* (Marchiori)
 19. *Criminología. La víctima del delito* (Marchiori)
 20. *Tratado de Criminología* (Reyes Calderón)
 21. *Criminología y dignidad humana* (Beristain y Neuman)
 22. *Criminología y conducta antisocial* (Silva)
 23. *Criminología* (López Vergara)
 24. *Criminología en América Latina* (Bergalli)
 25. *Nociones de Criminología* (Reynoso)
 26. *Herencia de la Criminología crítica* (Larrauri)
 27. *Criminología y sociedad* (David)

28. *La nueva Criminología* (Taylor, Walton y Young) es una traducción de otro idioma.
29. *Manual de Criminología* (Maguire, Morgan y Reiner) es una traducción de otro idioma.
30. *Introducción al estudio de la Criminología* (Hikal)

Libros especializados:

1. *Criminalidad Femenina* (Lima Malvido)
2. *Criminología Clínica* (Rodríguez Manzanera): es una reproducción CASI fiel del libro *Apuntes de clínica criminológica* de Carlos María Landecho Velasco (1967) y que éste a su vez es una explicación del libro *Tratado de Derecho Penal y Criminología* de Jean Pinatel de **1963**.
3. *Criminología Psicológica* (Hikal)
4. *Criminología etiológica-multifactorial* (Hikal)
5. *Criminología, Derechos Humanos y Garantías Individuales* (Hikal)
6. *Metodología y técnicas de investigación criminológica* es una Criminología Científica.

Manuel López Rey Y Arrojo distingue cuatro tipos de Criminologías: Criminología Científica, Criminología Aplicada, Criminología Académica y Criminología Analítica, todas ellas persiguen finalidades diferentes, pero las cinco forman parte de un mismo todo; es decir, de la Criminología General, **¿y qué libros con ese título encontramos? NO EXISTEN sistematizadas...** solo se hallan en capítulos de libros de Criminología General.

En cambio en EUA y otros países... como Pakistán, Inglaterra, Alemania, Hungría, España, Italia, Japón, China, Canadá, y muchos más, se da la variedad de Criminología ambiental, psicológica, del desarrollo, femenil, biológica, social, informática, forense, así como libros sobre readaptación, prevención, casos de éxito, terrorismo, explotación sexual, tráfico de órganos, corrupción, etc. Y en México existen algunos títulos que abordan estos últimos temas, pero por razones “extrañas” no llegan a los alumnos de licenciatura, y no se puede justificar que sea exclusivo de posgrado, pues no muchos siguen con sus estudios luego de la licenciatura, sino que se enfocan solo a repetir en su trabajo lo que han aprendido en la escuela...

6. REVISTAS DE CRIMINOLOGÍA SIN CRIMINÓLOGOS

Otro aspecto son las revistas, ¿cuántas revistas especializadas en México existen al respecto sobre Criminología, Criminalística, Victimología y demás? Existen *Criminalia* que publica la Academia Mexicana de Ciencias Penales y Porrúa, *Iter Criminis. Revista de ciencias penales* del Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Criminogénesis. Revista especializada en Derecho Penal y Criminología* que dirige Alejandro Carlos Espinosa, algunas otras revistas locales que no llegan a ser de conocimiento nacional,

y recientemente, en el 2008 nace *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada* dirigida por quién esto escribe, siendo electrónica.

En cambio, en otros países insisto por cada Sociedad de Criminología, instituto de investigaciones, escuela de Criminología, organismos no gubernamentales, entre otras tantas y tantas, que también, por motivos inexplicables, en México no se conocen mucho, aquí no se genera la investigación científica, las publicaciones, la innovación.

Lo más bizarro de las revistas -no en sí las propias revistas- es que ninguna criminólogo-criminólogo publica en éstas, en el peor de los casos (que es lo más común) ni siquiera las conocen en las escuelas de licenciatura sino hasta tiempo después, los profesores no invitan al alumno a consultar los artículos de primera mano que se publican en las revistas, por ello, encontrar “casos” actuales y de momento, resulta un poco complicado. Pareciera que los criminólogos-criminólogos no saben-no quieren-no desean escribir, y esperan que un jurista-criminólogo, psicólogo-criminólogo u otros les hagan los escritos.

7. LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA Y/O CRIMINALÍSTICA VS. ABOGADO, PSICÓLOGO U OTRO CON POSGRADO EN CRIMINOLOGÍA Y/O CRIMINALÍSTICA

Situación extraña ocurre debido a la poca falta de reconocimiento de los licenciados en Criminología y/o Criminalística, por lo que la colocación en puestos estratégicos poco corresponde a éstos, me refiero, a los puestos más allá de peritos o técnicos penitenciarios, ocurre que el criminólogo de licenciatura no tiene gran campo ubicado de trabajo, mientras que muchos hacen la maestría para perseguir mejores oportunidades, PERO, grave “error” en el común de las maestrías en Criminología o Criminalística se repite lo mismo que en la licenciatura, porque ésta es de un campo abierto para cualquier otro profesionista, por lo que pasa que se repiten los libros de la licenciatura, novedad para quienes vienen de otra área, y sobre esto, interesante investigar por qué el psicólogo, jurista, sociólogo, médico u otro que estudia el posgrado en Criminología o Criminalística, logra mayor reconocimiento que el mismo criminólogo, lo que le permite colocarse en puestos de liderazgo desde los cuales puede delegar, contrario al criminólogo y/o criminalista que pocas veces tiene esa facultad.

Otro problema es que a estos profesionistas se les ha venido diciendo toda su carrera que es interdisciplinaria y cuando deben elegir un posgrado, no miran otro más que el que se llame como su carrera, y lo mismo para sus vacantes laborales.

8. CUALQUIERA SE PUEDE “AUTODENOMINAR” ¿CRIMINÓLOGO?: PSEUDO DIRIGENTES Y AJENOS AL ÁREA

La Criminología igualmente se ha llenado de pseudo profesionistas con suerte de campeón que rápido arriban al poder de una dirección y al control

de un conjunto de estudiantes que son decepcionados y manipulados y/o conducidos a la perdición, ya sea porque el dirigente de la carrera es alguien desinteresado y solo lo hace por el efectivo -que en ocasiones hasta de éste ha de quejarse-, en otras ocasiones (muy común) no sueltan el puesto, duran 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, o más años, no hay renovación de directivos y siguen los mismos en el puesto, por otro lado, puede ser alguien tan laxo en la diplomacia y en la vinculación laboral que su trabajo no trasciende de lo administrativo, en otras situaciones, son tan políticos que se distraen de los alumnos y el puesto solo sirve para engordar el currículo.

Como si fuera peor, hay profesionales “AJENOS” a las áreas y tienen “el descaro” de dirigir una carrera; por ejemplo: en Jalisco hay un ¿ingeniero? a cargo de una escuela, en Mérida un arquitecto, en Aguascalientes un administrador de empresas, en Tamaulipas un computólogo, en León un comunicólogo, Michoacán un licenciado en Turismo, en Sonora un contador público, y ya en el aparente ¿mejor? de los casos los juristas son los que dominan la dirección de carreras, solo por el hecho de haber llevado Derecho Penal o alguna materia de Criminalística o el posgrado, los mismo para los psicólogos y médicos, pero ¿y los criminólogos? También parecería que nos les gusta o no pueden llegar a dirigir la carrera.

Si bien es entendible que existe ingeniería forense, arquitectura, computación contabilidad y demás áreas especializadas en lo forense, parece una grosería ello, en otro caso, si el criminólogo llevo Psicología, Derecho, Sociología, Antropología, entonces ¿puede dirigir la carrera de Psicología o alguna de las otras? Y si el criminalista lleva Química y Medicina, entonces ¿podrá dirigir éstas carreras?

A lo anterior se puede llamar como “Padrotes de la Criminología” siendo los que similar a un padrote de una prostituta, la humilla, pero la trabaja porque es su fuente de ingreso.

Según Wolfgang y Ferracuti: *el criminólogo es aquella persona cuyo adiestramiento profesional, forma regular de trabajo y sostenimiento económico se radica primordialmente en torno al estudio y análisis de la transgresión y del comportamiento criminal.* (Cit. pos. Reynoso Davila, 2004, p. 4).

Así mismo, cabe señalar la diferencia entre criminólogos de profesión universitaria, y de experiencia laboral, los mismos autores señalan:

Para Reynoso Davila (2004, p. 4): *Hoy en día la designación de criminólogo se usa indistintamente para referirse a cualquier persona cuya actividad profesional esta centrada en los delincuentes. Los oficiales de la tutela preventiva, los psiquiatras de las instituciones penales, los técnicos de balística en las dependencias policiales, los Interpretes del detector de mentiras, los investigadores de los fiscales o de las procuradurías, e inclusive los catedráticos de leyes criminales son, o han sido alguna vez*

designados “criminólogos”. Nosotros aquí avanzamos la proposición de que ninguna de estas personas es realmente un criminólogo en virtud de estas solas actividades; y de que ninguno de estos ejercicios profesionales puede incluirse dentro de la Criminología.

9. INTERDISCIPLINARIA LA CRIMINOLOGÍA ¿Y CUÁL CARRERA NO LO ES?

Otro problema, la necedad sobre si las carreras de Criminología y Criminalística son interdisciplinarias, ¡ESTO NO ES NOVEDAD! sin embargo, la fijación mental persiste, y peor son los debates que se crean al respecto, además de que sí es ciencia o no lo es, sencillamente (desde esta humilde opinión y respetando las demás) TODAS las carreras en cualquier nivel son interdisciplinarias y a todas se les cuestiona su carácter científico, a la Psiquiatría, Psicología, Derecho, Sociología, Trabajo Social, entre otras, se pueden medir desde varios aspectos y siempre habrá puntos a favor y contra. Todos los planes de estudio se conforman de otra variedad de materias: TODOS.

El alumno principiante (y en peores ocasiones egresados y profesores) se bautiza con la temeraria frase: “la Criminología es la ciencia interdisciplinaria de las conductas antisociales”, cuando no sabe que lo que quiere en realidad decir es: la Criminología no es capaz de explicar el fenómeno antisocial por sus propios medios, por eso deben explicárnoslo otras ciencias y otros profesionistas, porque ni nosotros sabemos...

Mauricio Parmelee (1925, pp. 3 y 4) considera que: *La Criminología es el producto híbrido de otras varias, la Zoología, la Antropología, la Historia y la Sociología, que contribuyen a la descripción de la naturaleza, origen y evolución del delito. La Meteorología, Demografía, Economía y la Política contribuyen al análisis de las causas que enmarcan el delito. La Anatomía, Fisiología, Psicología y la Psiquiatría aportan hechos y métodos para el estudio de rasgos y tipos de delincuentes. La Jurisprudencia y la ley, contribuyen al estudio del tratamiento penal del delito y del delincuente.*

Lo curioso de lo anterior, es que parece que Parmelee podría ser considerado como profeta si vemos que hasta la fecha, la Criminología “SIGUE” siendo un producto híbrido, con el plus de que también ahora existen “criminólogos híbridos y sintéticos”. La Criminología nace principalmente de la Antropología, la Sociología y la Psicología, así parece ser una cosmogonía del crimen, una visión y explicación desde diversos enfoques, y si se remontan a sus fuentes, quedaría como un conjunto de conocimientos religiosos, culturales, sociales, políticos, psicológicos, sociológicos y biológicos que se ocupan del crimen.

La interdisciplinariedad se utiliza para involucrar diversas ciencias, áreas, investigadores, docentes, paradigmas, entre otros en la búsqueda de un fin común, comúnmente resolver un problema. Aquí el criminólogo lo que

hace es nutrirse de las ideas de otros y aplicarlas, PERO no las hace propias, siguen siendo de ajenos; es decir, no se innovan o renuevan, los conocimientos vienen de psicólogos-criminólogos, juristas-criminólogos, médicos-criminólogos, sociólogos-criminólogos u otros, pero no así: criminólogos-criminólogos... En la consulta bibliográfica para atender un fenómeno, se buscan teorías psicológicas de la criminalidad, teorías sociológicas, médicas, entre otras, pero no logramos encontrar ni hacer “Teorías criminológicas propias”.

Roberto Reynoso Davila (2004, pp. 3 y 4) dice: *Pero para mejor integración y justificación de la criminología como ciencia autónoma, es necesaria la coordinación de los diversos conocimientos y reflexiones que se enfocan al crimen; pero como afirman Wolfgag y Ferracuti: “la historia de los esfuerzos hasta hoy promovidos para enlazar las ciencias de la conducta en una fructuosa cooperación no se ha visto premiada con éxitos impresionantes”.*

Por otro lado Stephan Hurwits (Cit. pos. Reynoso Davila, 2004, p. 7) indica: *La investigación criminológica todavía está en su infancia... no ha encontrado, y probablemente no encontrará nunca el “ábrete sésamo” de los misterios del mecanismos criminal, ni mucho menos la receta para una medicina eficaz que evite la futura criminalidad.*

10. LAS SOCIEDADES DE CRIMINOLOGÍA: UNA REALIDAD MUNDIAL, UNA CEGUERA NACIONAL

Existen Sociedades de Criminología casi como cada país que existe en el planeta Tierra, así como una gran cantidad de presidente y expresidente, pueden verse por ejemplo, los correspondientes de la Sociedad Americana de Criminología en la liga: www.asc41.com/pastpres.html. En México solo conocemos la Sociedad Mexicana de Criminología, cuyo presidente es el mismo desde hace 30 años con breves cambios de mesa directiva, vale hacer la pregunta: ¿es sana una presidencia de tantos años? Es decir, ¿el porfiriato de 30 años que se vivió a cargo de Porfirio Díaz fue sano? ¿la presidencia autoimpuesta por Fidel Castro en Cuba fue correcta? ¿con Hugo Chavez en Venezuela? ¿Hosni Mubarak en Egipto? ¿Gadafi en Libano? Los discursos que llevan el contenido de: quiero lo mejor para ustedes, les daré mi experiencia, mi conocimiento, son propios de los dictadores

Para validar la cantidad de Sociedades que existen, se sugiere ingresar a: www.asc41.com/divisions.htm, así como el sitio www.unicri.it, como ejemplo más rápido véase el link: www.somecrimnl.es.tl/Sociedades-internacionales.htm, donde se muestran *links* a las Sociedades de Criminología de: Asia, España, China, Italia, Canadá, América, África, Europa, Pakistán, Alemania, Francia, Hungría, Suecia, San Marino, Noruega, entre otras.

A continuación algunas de estas de manera enlistativa más no limitativa:

- Sociedad de Criminología de Asia: www.ntpu.edu.tw
- Sociedad Española de Criminología: www.secrim.es
- Sociedad China de Criminología: www.ccunix.ccu.edu.tw/~clubcrime/index.htm
- Sociedad Italiana de Criminología: www.criminologiaitaliana.it
- Sociedad del Sur de Asia de Criminología y Victimología: www.sascv.edu.tf
- Sociedad Americana de Criminología: www.asc41.com
- Sociedad Canadiense de Criminología: www.crimsocociety.wlu.ca
- Sociedad de Criminología de Quebec: www.societecrimo.qc.ca/index.php
- Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses: www.globallyweb.com/seccif
- Sociedad de Criminología y Victimología del Sur de África: www.crimsa.ac.za
- Sociedad Británica de Criminología: www.critsocrim.org
- Sociedad de Criminología de Australia y Nueva Zelanda: www.anzsoc.org
- Sociedad Europea de Criminología: www.esc-eurocrim.org
- Sociedad Internacional de Criminología: <http://pagesperso-orange.fr/societe.internationale.de.criminologie>
- Sociedad Española de Investigación Criminológica: www.criminologia.net
- Asociación Catalana de Criminología: <http://criminologos-acc.blogspot.com>
- Asociación de Graduados en Ciencias Criminológicas de la República Argentina: www.decriminalistica.com.ar
- Premio Estocolmo de Criminología: www.criminologyprize.com
- Federación de Asociaciones de Criminólogos en España: www.criminologos.net
- Asociación Francesa de Criminología: www.afc-assoc.org
- Asociación Internacional de Criminólogos de Lengua Francesa: www.aiclf.umontreal.ca
- Sociedad Húngara de Criminología: www.kriminologia.hu
- Grupo Sueco de Criminología: www.kriminologie.ch
- Sociedad de Criminología de San Marino: www.criminologia-rsm.org
- Asociación Italiana de Psicología y Criminología: www.criminalmente.it
- Sociedad Italiana de Victimología: www.vittimologia.it

- Krimologische Gesellschaft: www.krimg.de/drupal
- Sociedad Postuguesa de Criminología: <http://granosalis.blogspot.com/2008/05/infromao-da-sociedade-portuguesa-de.html>
- Nederlandse Vereniging voor Criminologie: www.criminologie.nl

11. LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA A TRAVÉS DE LA UNIVERSALIZACIÓN

Durante el 2010, quien esto escribe mantuvo conversaciones electrónicas con Chris Eskridge, director de la Sociedad Americana de Criminología. Se comentaban diversos temas sobre la falta de presencia de la Criminología mexicana a nivel internacional, se aclaró que en México, solo Rodríguez Manzanera es/era el único que luce en ese ámbito, sí bien, porque le ha valido entre su esfuerzo e imposición, es notorio que no han surgido otras figuras. Se reconoce la labor que implica darse a conocer a nivel mundial, pero que solo una persona lo logró denota la pobreza y falta de apoyo o exceso de hundimiento para no lucir. Eskridge comentaba que en Estados Unidos de América les tomó cerca d 40 años el mejorar la enseñanza criminológica en las escuelas de justicia criminal, penal, criminología y forenses, dicho esfuerzo ha valido que actualmente en dicho país existan un seria de escuelas, investigadores académicos, publicaciones de libros y revistas en abundancia, congresos, sociedades de criminología, premios y vinculación internacional, lo que en México avanza a marcha forzada o bajo el manto de unas pocas personas que vienen a ser los mismos de siempre y de sus elegidos (opinión personal).

Dado el contexto anterior, se pidió redactara sus opiniones para incluirlas en el libro *Metodología y técnicas de investigación criminológica* (Hikal, 2011e). Eskridge hace una comparación entre la Medicina y la Criminología, contextualizando qué hizo la primera para lograr su crecimiento e internacionalización científica. A continuación se transcribe parte del escrito a dicho material:

El campo de la Medicina hizo cuatro cosas en los pasados 200 años:

1. Se movió hacia un modelo educativo internacional. Las Facultades de Medicina han brotado en instituciones de la calidad de una educación más alta del mundo encima en los 200 años pasados y hay una cantidad extensa de cooperación, de interacción y de intercambio profesionales;
2. Abrazó una perspectiva interdisciplinaria y buscó “conciliación intelectual,” combinando diversos tipos, niveles, y áreas de la exploración en un intento por etiológicamente explicar y entender. No es hoy inusual ver un artículo en un diario médico, que el autor ha pasado por disciplinas, y docenas de diversas instituciones (por el punto #1);
3. Adoptó el principio de diseño experimental y evidencia basada en la evaluación, y
4. Integró la investigación científica con el político. La Medicina necesitó salir de su mensaje interior a realizar un progreso preventivo y curativo verdadero.

En Criminología no podemos eliminar el crimen más que los médicos no pueden eliminar la muerte, pero podemos, como Medicina, reducir la severidad de la naturaleza del crimen en el mundo entero del siglo XXI, adoptando la misma orientación estratégica que lo hizo Medicina. En primer lugar, invitar a aumentar la presencia de la Criminología en las universidades en el mundo y las universidades en México. Si se desea realzar la justicia, aumentar el sentido de la paz,

mejorar estabilidad socioeconómica, obtener una inversión más externa, y reducir la corrupción en el país, se necesita, traer programas educativos de la justicia a las universidades. Puede tomar una generación o más para tener los impactos deseados, pero trabajará (Hikal, 2011e: X).

De lo anterior, se concluye que el conocimiento “debe” (por norma mundial) darse a conocer y compartirse, lo que permite que más personas le consulten y modifiquen. A manera de ejemplo: cuando uno ve los avances de la Medicina (medicamentos y cirugías que curan lo antes incurable, mejoran la, salud), Nutrición, Enfermería, Arquitectura, Computación, Ingeniería (aviones, edificios, computadoras, celulares), entre tantas. Basta mirar a nuestro alrededor y sorprendernos de lo que se ha logrado con el paso de los siglos... después de Cristo han pasado 2011 años, los antiguos egipcios, mayas o de otras culturas hicieron cosas que aun no se han logrado reproducir, sin embargo, la tecnología ha facilitado las formas de comunicación mundial, es y será un desperdicio no aprovechar dichos medios para que la Criminología y la Criminológica crezcan.

Es necesario y casi urgente, que haya más reproductores de conocimiento, más replicadores -pero con conocimientos amplios y no solo repetición de ideas ajenas-, investigadores académicos, desarrollo tecnológico, mejor vinculación entre escuelas, sociedades, países y demás. El futuro de la Criminología no consiste en que salgan los clásicos y entre uno, dos o tres contemporáneos que ¿retome? el control, la ciencia no es de unos cuentos sino de todos, no tiene dueños sino trabajadores, lograr ser reconocido no da autoridad para adueñarse de las ciencias. Y en México, eso ocurre, pero deben romperse dichos monopolios y hacer el conocimiento universal, que este país sea visto como productor de Criminología, que haya figuras destacadas que luzcan en los eventos nacionales e internacionales, en los escritos y en las aulas.

CONCLUSIÓN

Se toma la siguiente frase de Nicolás Maquiavelo de su obra *El príncipe* para concluir el tema:

No existe nada más difícil e incierto de realizar que dirigir la introducción de un nuevo orden de las cosas, porque la innovación tiene como enemigos a todos aquellos que han tenido éxito en las condiciones anteriores, y por tibios defensores a quienes pudieran tener éxitos con las condiciones nuevas.

También cabe analizar que todo comentario expresado en el presente, así como en otros medios rápidamente es criticado y destruido, en general, las cosas nuevas tienen enemigos y el señalar verdades más, y siendo Criminología es más difícil la situación, en cambio, en Derecho se critica y se autodestruye para renovarse, lo que en Criminología no pasa.

Esperando que la Revolución científica de la Criminología llegue algún día...

BIBLIOGRAFÍA

- Elbert, Carlos, *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.
- Flores Longoria, Samuel (comp.), *Historia de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1842-2002*, Facultad de Derecho y Criminología/Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2003.
- Landecho, Carlos María, *Apuntes de Clínica Criminológica*, Instituto de Criminología, Universidad de Madrid, España, 1967.
- Reynoso Davila, Roberto, *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*, 3ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2004.
- Restrepo Fontalvo, Jorge, *Criminología. Un enfoque humanístico*, 3ª ed., Temis, Bogotá, 2002.